



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Luján"**

N° 027-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

16 JUN 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 085-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 085-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 15 de junio del 2022; se solicita proyección de resolución de Asignación de Funciones, al Médico **Cabrera Solorzano Aldo Leland**, como Jefe del Servicio de Medicina, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua, a partir del 15 de junio del 2022; dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Que, los Artículos 74 y 75 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece "la Asignación de funciones y Desplazamiento del Personal en la Administración Pública.

Que, es facultad de la Dirección cubrir, remplazar o ratificar la Asignación de funciones en las diversas áreas, con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad institucional y garantizar una adecuada administración.

Que, el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiéndose exceder del periodo presupuestal.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, a partir del 15 de junio del 2022, al Médico **Cabrera Solorzano Aldo Leland**, como Jefe del Servicio de Medicina, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley. Así mismo su publicación en la página Web de la Institución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - GLL

Med. GN. José Alexander Olivera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 12094 RNE 33517



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital de Apoyo
"Gustavo Lanatta Luján" – Bagua



MEMORANDUM N° 085-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE.

A : Abog. ENRIQUE BALBUENA MARAÑON
Asesor Legal del HAB

ASUNTO : SOLICITA PROYECTAR RESOLUCION

FECHA : Bagua, 15 de junio del 2022

Mediante el presente documento, solicito a usted proyectar Resolución de Designación como Jefe del Servicio de Medicina del HAB al Dr. CABRERA SOLORZANO ALDO LELAND a partir del 15 de junio del presente año.

Es cuanto comunico a usted para su cumplimiento.

Atentamente,

GUBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - "GLL"

vid G.N. José Alexander Oliviera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 12094 R.N.E. 33517



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Luján"

N° 07-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 16 JUN 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 085-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 085-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 15 de junio del 2022; se solicita proyección de resolución de Asignación de Funciones, al Médico **Cabrera Solorzano Aldo Leland**, como Jefe del Servicio de Medicina, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua, a partir del 15 de junio del 2022; dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Que, los Artículos 74 y 75 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la Asignación de funciones y Desplazamiento del Personal en la Administración Pública.

Que, es facultad de la Dirección cubrir, reemplazar o ratificar la Asignación de funciones en las diversas áreas, con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad institucional y garantizar una adecuada administración.

Que, el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiéndose exceder del periodo presupuestal.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, a partir del 15 de junio del 2022, al Médico **Cabrera Solorzano Aldo Leland**, como Jefe del Servicio de Medicina, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley. Así mismo su publicación en la página Web de la Institución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - "G.L."

Med. GN. José Alexander Oliviera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 12094 RNF 33517